

Durante más de 7 años, hemos
hemos defendido los intereses
del IPSP, de afiliados y afiliadas
y lo continuaremos haciéndolo.
CONSEJO DE REDACCIÓN



ALERTA

Informativo N° 03-2014

Guatemala marzo 29, 2014.

La verdad no cambia, perdura.

Esta es una publicación de

alertaconelinstituto@gmail.com

Sin miedo a la VERDAD, porque la VERDAD nos hará libres.

El IPSP no debe perder rumbo

No importa quién se encuentre dirigiendo el Instituto de Previsión Social del Periodista, pero es sumamente importante que todos, absolutamente todos los que ya estamos dentro, entendamos que el IPSP fue creado con un propósito fundamental... proteger a los periodistas que por alguna razón ya no podían continuar ejerciendo sus labores y luego de haber cumplido con tres requisitos obligatorios.

Para ello, no hay que olvidarse del Acuerdo AG-01-2006, que otorgó a todos aquellos afiliados, que hasta el 31 de diciembre del 2005, pertenecíamos al IPSP, como derechos adquiridos, el no perder la oportunidad de solicitar que se le autorizara desde un bono periodístico hasta la jubilación misma cumpliendo únicamente con diez años de cotización ante el Instituto, 20 de ejercicio periodístico y cincuenta años de edad (véase artículo 17) y el Acuerdo que en el año 2003 protege a quienes con 20 años de ejercicio, 70 años de edad y sin importar su cotización, en ese momento podían optar por el 75% de la jubilación.

Es decir que quienes ya estábamos antes del Acuerdo AG-01-2006 tenemos derechos adquiridos que no pueden ser conculcados (trasgredidos o violentados) por nadie, situación que lo ha confirmado en numerosas ocasiones la Corte de Constitucionalidad, cuando en materia de derechos adquiridos se refiere (pregúntenlo a los pocos abogados que verdaderamente conozcan de leyes y su aplicación).

Por ello, a menos que los actuales directivos se quieran ver abarrotados de amparos y demandas laborales y de previsión social e incluso penales, deben atender las peticiones de quienes sí han

cumplido con las exigencias de la ley, contrario a quienes ya disfrutaban de la jubilación sin haber llenado ninguno los requisitos, como ocurre con algunos del Consejo Directivo actual.

Dicho listado que creemos es necesario comenzar a publicar, con pruebas, sin que sea una cacería de brujas, demostrará que ha existido dadas jubilationes a quienes fueron policías o bomberos, taxistas o mensajeros, locutores o publicistas; pero quienes nunca en su vida ejercieron el periodismo como tal y todavía así, fueron premiados con una jubilación, que incluso de manera injusta e inmerecida ya disfrutaban sus viudas o viudos.

Nosotros en *Alerta con el Instituto* no creemos que esto sea justo porque sabemos de quiénes han sido beneficiados injustamente, por lo que consideramos ilógico, incongruente e injusto que a quienes sí cumplen con los requisitos, no se les otorgue la prestación que está siendo requerida.

Por ello instamos al todavía Consejo Directivo del IPSP que reivindique su quehacer y no pierda el rumbo del Instituto, permitiendo que quienes ya cumplieron con dichos elementos no tengan que entrar bajo el ojo visor y descalificador de quienes no merecen pensión o quienes creen que como todavía pueden sostenerse económicamente no es el momento para otorgarles la jubilación, porque ninguna de las dos situaciones está bajo discusión alguna.

Recordamos que muchos de los beneficiados con la jubilación al inicio y después, nunca otorgaron ni un minuto de su tiempo para luchar por el IPSP y ahora disfrutaban de cinco mil quetzales sin que incluso hayan sido periodistas o peor aún, habiendo falseado numerosos documentos, o habiendo sido beneficiados por el amiguismo de la ocasión, principalmente

por el delincuente que robó más de seis millones al IPSP y que sólo una mente obtusa podría defender para que retorne al Instituto de Previsión Social del Periodista.

Esperemos a ver quiénes serán los que formen parte de ese enorme listado de gente que nunca fue, no es y nunca será un periodista, pero ya forman parte de los grandes beneficiados del IPSP.

Necesario aumento a pensiones

En *Alerta con el IPSP*, estamos conscientes que no todos los que tienen pensiones se las merecen, pero que salvo que el Consejo Directivo continúe frenando la aprobación de pensiones de afiliados que llenan los requisitos y con ello sobrevengan demandas de todo tipo planteadas por auténticos periodistas, es necesario reconocer que las pensiones deben mejorar para bien de todos los afiliados y sus familias.

Por ello fuimos los primeros en firmar una petición de incremento del 20% de todas las pensiones existentes, siempre que se realizara el respectivo estudio actuarial que permita medir el impacto que este nuevo desembolso tendría para el IPSP.

Muchos afiliados (especialmente los jubilados y pensionados) están a la espera de una respuesta afirmativa clara del Consejo Directivo sobre la petición que desde diciembre del año pasado entregó la afiliada Marina Coronado a la presidenta del IPSP, en representación de más de sesenta afiliados.

Precisamente el primero de los puntos de la petición, insistimos, es contratar un estudio actuarial que refleje con mayor claridad la situación financiera del IPSP, aunque ya se informó que la recuperación ha sido muy positiva, indicándose incluso que se contaba con cuarenta millones de quetzales en los depósitos bancarios a plazo fijo.

Han corrido tres meses del 2014 y a penas nos han informado que el Consejo Directivo estudia la posibilidad de realizar un estudio actuarial, pero no se ha hecho nada más.

Alerta con el Instituto exhorta a los jubilados que forman parte del Consejo Directivo que no pongan oídos sordos a la petición de numerosos afiliados y afiliadas, porque en especial el costo de la canasta

básica ha aumentado mucho y como a ellos les consta, lo jubilados, no tienen la oportunidad de luchar por un incremento en la asignación.

No podemos olvidar que estamos exactamente a seis meses de la elección del nuevo Consejo Directivo, por lo que ojalá esta decisión no se atrase hasta año nuevo y sea una condición de malos directivos que buscan reelegirse.

Donativo de la Orden de Malta

El Presidente de la soberana Orden de Malta, señor Enrique Hegel, entregó a la presidenta del IPSP Lidia Lucía Dubón, un donativo que abre la puerta para recibir más apoyo de gobiernos o instituciones internacionales, e incluso de esa misma organización, para la institución que proporciona protección social a los periodistas afiliados.

El donativo (una mesa para exámenes, tres sillas con ruedas y un lote de medicinas) constituye un apoyo para el IPSP.

Es de lamentar, eso sí, la poca asistencia de afiliados y afiliadas a la entrega oficial. Esto, quizá fue debido a que la invitación llegó por correo electrónico cuando resulta que no todos tenemos ese servicio y menos el de las redes sociales, donde se sabe, la presidenta se promocionó con la recepción del donativo, pero en donde de igual manera no todos disponemos del tiempo necesario para estar pendientes de esa vía de comunicación.

No obstante, esta es una de las muy pocas iniciativas, sino la única, del Consejo Directivo de beneficio para los afiliados en el actual período, y que resulta que fue no un planteamiento estratégico de la presidenta o el vicepresidente, sino del vocal III, quien aprovechando la oportunidad de cubrir fotográficamente una actividad de la Orden de Malta, le solicitó al relacionista Sergio Morata que le dieran algo al IPSP.

Ahora se sabe que el propio relacionista de dicha organización internacional ha promovido, al interior de la Orden de Malta, que se implemente una clínica odontológica modelo en el IPSP, con lo que la donación con ello sí resultará sumamente significativa, importante y permanente.

Otras acciones realizadas por el Consejo Directivo actual han sido cosméticas, por lo que todos esperamos que se siga trabajando por algo mucho más dinámico y creativo dentro del IPSP y no como ha sido hasta ahora.



ALERTA